

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0071
SALTA, 14 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.228/2016

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1862 – relacionada a la prórroga de designación y aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva del Ing. Luis Alejandro Riva – de la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central – hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 28 de febrero de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que la imputación del gasto se afecta a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado temporalmente por el Ing. Bruno Murillo (Res. CDNAT-2020-079). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

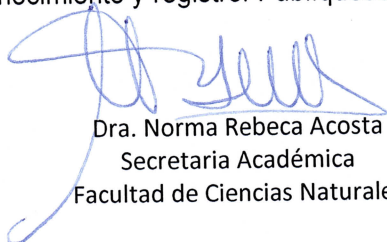
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

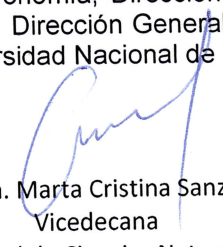
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1862 – relacionada con la prórroga de designación y del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. **LUIS ALEJANDRO RIVA** – DNI N° 36.346.222 - para la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Fitopatología (licencia sin goce de haberes del Ing. Bruno Murillo, Res. CDNAT-2020-079). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Riva, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales